

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho el presente proceso de sucesión doble intestada, con el fin de reprogramar la fecha de la diligencia de inventarios y avalúos, toda vez que se recibió audiencia preliminar de garantías 2023-00365-00, con detenido por el delito de Violencia Intrafamiliar, que ocasionó el aplazamiento del juicio oral radicado bajo el Nro. 2021-00226-00 adelantado en contra del señor Bernardo Vargas, iniciado el día de hoy para continuarse el día de mañana.

Sírvase Proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 829

Proceso: Sucesión Doble Intestada
Causantes. Benjamín Jaramillo Gallego y Aura Jaramillo de Jaramillo
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00089 00

Dentro del presente asunto se tenía programada diligencia de inventarios y avalúos para el día 12 de Diciembre del presente año, no obstante por las razones indicadas en la constancia secretarial que antecede, es necesario reprogramarla para el día **18 de Diciembre hogaño a partir de las 9:00 a.m.**

Comuníquese esta decisión a las partes vía correo electrónico.

Así mismo y dada la sustitución de poder realizada, se reconoce personería para actuar al Dr. BRAIAN TRUJILLO LOPEZ, con TP Nro. 412.089 del C.S.J, para continuar con la representación de los interesados en el presente asunto, que venían siendo asistidos por la Dra. YURI DALIANA GARZON TABARES. (Artículo 75 del C.G.P).

NOTIFIQUESE,


JUAN SEBASTIÁN JAIMÉS HERNÁNDEZ
Juez

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

Notificación en Estado Nro. 177
Fecha: 12 de diciembre de 2023

Secretaria _____